



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0160

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMÍLCAR J. ROMERO PORTUONDO Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:10, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (6)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA :PRESIDENTA EN FUNCIONES

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (3)

REINALDO PARED PÉREZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (23)

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No existiendo el quórum requerido, volveremos dentro de 30 minutos al segundo pase de lista, tal y como lo contempla y prevé el Reglamento del Senado de la República

HORA: 4: 10 P. M.

(SIENDO LAS 4:16 P.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM NECESARIO Y SE DA INICIO AL SEGUNDO PASE DE LISTA)

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
MANUEL ANTONIO PAULA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
YVONNE CHAHÍN SASSO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (2)

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día miércoles, 17 de julio de 2013.

Hora: 04:16 P. M.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Muy buenas tardes honorables senadores, senadoras, al personal técnico del Senado de la República, a los amigos y amigas de la prensa. En la tarde de hoy tenemos la visita a nuestro Senado de la República de la primera Congresista dominicana, del Estado de Nueva York, Gabriela Rosa, Asambleísta; es para nosotros realmente motivo de orgullo contar con su presencia, ya que es la primera vez que una dominicana ocupa tan importante posición en el estado de Nueva York, donde tenemos la presencia de miles y miles de dominicanos y dominicanas; sea usted bienvenida al país, su país, pues es dominicana neta, y para nosotros los senadores y senadoras es motivo de orgullo tenerla hoy aquí, en el Congreso Nacional, y de manera muy particular, en el Salón de Sesiones del Senado de la República.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO

PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.158 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2013.

ACTA NO.159 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2013.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.008483 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA DOCTORA LICELOTT MARTE DE BARRIOS, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS, REMITIENDO EL INFORME DE AUDITORÍA PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, DEL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Tenemos dos comunicaciones que recibimos, luego de elaborada la Agenda, es la:

Iniciativa 1546-2013 -PLO-SE

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DESIGNANDO AL MAYOR GENERAL, EJÉRCITO NACIONAL, RETIRADO, HÉCTOR ENRIQUE LACHAPELLE DÍAZ, COMO HIJO MERITÍSIMO DE LA PATRIA.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Presidenta en Funciones, una propuesta, cuando usted termine, yo quisiera sugerir, honorables senadores, que esta resolución sea introducida en la Sesión presente, en la Sesión del día de hoy, para ser conocida de urgencia.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador José Rafael Vargas Pantaleón solicita al Pleno Senatorial que la Resolución 1546-2013, sea incluida en la Agenda y declarada de urgencia; no tiene que ir a urgencia, es una resolución, se puede incluir en el Orden del Día y ahí la sometemos, que

sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Tenemos dos comunicaciones, dos iniciativas, recibidas después de elaborada la Agenda, de la Cámara de Diputados.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORTÉSMENTE TENEMOS A BIEN INFORMARLE QUE EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SESIÓN NO. 0038, DEL 09 DE JULIO DE 2013, APROBÓ INTEGRAR UNA COMISIÓN PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO, CONFORME UNA COMISIÓN BICAMERAL PARA INVESTIGAR LOS APORTES REALIZADOS AL PARTIDO PERÚ POSIBLE, PARA LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL DOCTOR ALEJANDRO TOLEDO, PROVENIENTES DE EMPRESAS DOMINICANAS EN EL AÑO 2011; ASÍ COMO TAMBIÉN INVESTIGAR, DE UNA MANERA AMPLIA Y EXHAUSTIVA, EL PATRIMONIO DEL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, A SOLICITUD DEL MISMO.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE ARMAS, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA 1420-2013.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Presidenta en Funciones; no sé si ahora, o cuando corresponda, porque ese proyecto está hoy para aprobarse en Segunda Lectura, lo que yo quiero proponer ante la carta, que sí se va acoger la carta se dé una semana para que la comisión, está aprobado en Primera Lectura, hoy está para aprobarse en Segunda Lectura.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No, porque realmente esa comunicación sencillamente consta en el Acta que la recibimos y está siendo leída, y de ahí, entonces, se dan los pasos de lugar.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Okey, entonces, cuando se vaya a conocer el proyecto, para que nos pongamos de acuerdo.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Esas observaciones, lógicamente esta comunicación se remite a la comisión correspondiente, para que tomen en consideración estas ponderaciones

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Lo que digo, señora Presidenta en Funciones, que como hoy ese proyecto está aquí, ya para aprobarlo, para convertirlo en ley, si se acoge la carta, tendría que volver a la comisión; si vuelve a la comisión, que se dé una semana, pues tenemos cinco años en el Congreso, la Cámara de Diputados y aquí, con un proyecto, diría que casi consensuado; la propuesta mía es que se dé una semana nada más a la comisión.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Lo que sugerimos es, Senador, que cuando ya esté en discusión el proyecto, usted exprese su consideración al respecto, para ser conocido y sometido.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Okey, muchas gracias.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01540-2013-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO-COFINANCIADO NO. 2111, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE US\$80,200,000.00, PARA SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL

"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL DEL ESTE, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS TRAMOS CARRETEROS: TRAMO SAN PEDRO DE MACORÍS-LA ROMANA, TRAMO CIRCUNVALACIÓN DE LA ROMANA Y TRAMO BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 01/07/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Presidenta en Funciones, colegas senadores, senadoras; voy a solicitar que las iniciativas 1540, 1541, 1542, sean liberadas de todo trámite y conocida en el día de hoy, ya que el pasado sábado nos reunimos, las autoridades de la Provincia La Romana, con el Ministro de Obras Públicas y nos decía el interés que tiene que esas carreteras, esas vías se terminen para el mes de noviembre, piensa el Excelentísimo Señor Presidente de la República inaugurar, pero nosotros los munícipes y las munícipes de La Romana, La Altagracia, de todo el Este, estamos más interesados ya que esa vía está muy peligrosa y hace falta ese dinero para culminar; esperamos que los colegas senadores y senadoras nos apoyen con estas iniciativas y que se pueda conocer en esta tarde, ya que también está terminando esta legislatura.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Lo cierto es, Honorable Senadora, que yo voy a leer las iniciativas, pero de inicio, son montos muy altos para ser conocidos en una tarde; yo lo que pienso es, que le podemos dar un tiempo límite a la comisión para que los estudien, porque desde mi punto de vista, sentaríamos muy mal precedente, son tres préstamos grandes, pero muy grandes, y no solo porque estamos a la vista de los que nos observan de manera detenida, sino por convencimiento propio; por lo menos es una opinión muy personal, el Pleno Senatorial tendrá a su consideración el sí, o no de estas iniciativas. Voy a leer las demás y entonces lo someteríamos a votación, después que lean los contratos, las iniciativas de la Senadora Amarilis Santana Cedano, pero me permito leerlas **para que conste en Acta.**

2. Iniciativa: 01541-2013-PLO-SE

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS

INCONCLUSAS DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE, COMPRENDIDAS EN EL TRAMO CAP CANA-AEROPUERTO DE PUNTA CANA-KM 30, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO ODEBRECHT-RIZEK, POR UN MONTO DE US\$90,917,678,91. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/07/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

3. Iniciativa: 01542-2013-PLO-SE

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORÍS- LA ROMANA, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSORCIO ODEBRECHT- JM, POR UN MONTO DE US\$82,190,785.61. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/07/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Ya escucharon la motivación y propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Si no, Senadora Presidenta en Funciones, que le den una semana para conocerlo, con plazo fijo, por una semana, que vaya a comisión.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Honorable Presidenta en Funciones, y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras; estoy de acuerdo con su posición, de que se le dé el tiempo a la Comisión de Hacienda, y también una corrección en la Iniciativa No 1542-2013, que dice: Suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Consorcio Odebrecht. Odebrecht no puede representar al Estado dominicano, ahí debe haber un error, o sea, dice, debidamente representado por el Consorcio Odebrecht; el Estado no puede ser representado, debe haber un error, que yo pido que se corrija.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Yo pienso que sí, que debe ser corregido ese enunciado. Por procedimiento debo someter la solicitud que hace la Senadora Amarilis Santana Cedano, de que la misma sea excluida de

los procedimientos y que sea conocida en el día de hoy, que se le dé una semana, va a la Comisión Permanente de Hacienda, con un plazo fijo de una semana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADA. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA,
CON PLAZO FIJO DE UNA SEMANA.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. Iniciativa: 01543-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FRANCISCO ALBERTO FELICIANO RIJO (PAQUITO) LA CALLE ÁMBAR, QUE DIVIDE LOS SECTORES PAPAGAYO Y LAS PIEDRAS, DEL MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS) Diputado Teodoro Ursino Reyes. Depositada el 05/07/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

2. Iniciativa: 01544-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR OCTAVIO EMILIANO LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO PUNTA DE GARZA, MUNICIPIO HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS) Diputado José Alberto Vásquez Fernández. Depositada el 05/07/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Después de elaborada la Agenda, recibimos otra iniciativa de la Cámara de Diputados y es la:

Iniciativa 1545-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL REFORMADO. (**PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS**). **COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR LA RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO INVESTIGAR LAS CONSTANTES DENUNCIAS DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS.

(Expediente No.01480-2013-PLO-SE)

La presente iniciativa legislativa fue presentada por el Senador Charles Noel Mariotti Tapia, depositada el 7/05/2013, tomada en consideración el 8/05/2013 y enviada a la Comisión correspondiente el 16/05/2013.

La ley No.277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, de fecha doce (12) de agosto del año dos mil cuatro (2004), tiene por finalidad principal, promocionar la defensa y asesoramiento técnicos a los imputados que no cuenten con medios suficientes para contratar un abogado, así como también llevar a cabo cualquier acción que, conforme a la política

institucional, tienda a asegurar los derechos de los asistidos.

La Comisión estudió y analizó detalladamente el contenido de la resolución, tomando en cuenta el ejercicio de sus funciones y competencias legales y reglamentarias, de legislar, fiscalizar, representar y controlar de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Interno del Senado.

Tomando en consideración el espíritu de la iniciativa y la importancia que implica para la víctima, el imputado y la sociedad, la garantía de una justicia pronta y segura, la Comisión determinó convocar en diferentes fechas, a los titulares o representantes de las instituciones ejecutoras del sistema, siendo éstas las siguientes:

> Magistrado Francisco A. Jerez, Suprema Corte de Justicia

> Lic. Yildalina Tatem Brache, Poder Judicial

> Magistrado José Alberto Jiménez, Procuraduría General de la República

> Magistrada Olga Diná Llaverías, Procuradora Fiscal Provincia Santo Domingo.

> Laura Hernández Román, Maritza Ramírez, Migdalia Brawn Isaac y Esmeralda Rodríguez Peguero, Dirección Nacional de Defensa Pública.

> Lic. Edwin Canaán, víctima.

En el desarrollo de las reuniones, cada representante expresó su punto de vista sobre el objetivo principal de la resolución, tomando en cuenta de manera principal los mecanismos y recursos humanos con que cuentan para cumplir el rol que le compete desempeñar dentro la perspectiva funcional de la estructura de la Suprema Corte de Justicia y el Poder Judicial, en sentido general.

Durante el desarrollo de las reuniones citadas, salieron a relucir los puntos que citamos a continuación.

* Asignación presupuestaria insuficiente.

* Expedientes que ingresan a la Oficina Nacional de Defensoría Pública

tomando en cuenta que ésta tiene 123 defensores y el número de casos que entran a los tribunales del país demanda por lo menos de trescientos a trescientos cincuenta defensores.

* La Oficina Nacional de Defensoría Pública cuenta con 22 oficinas para brindar el servicio a nivel nacional, sin embargo por razones presupuestarias solo se han habilitado dos.

* La cantidad normal de casos asignados a un Defensor Público debe ser de doscientos casos de acuerdo a los parámetros internacionales; sin embargo, se les asigna de trescientos veinticinco a trescientos cincuenta casos a cada defensor por día.

* Para el buen funcionamiento de la Defensoría Pública, deben aumentarse el número de coordinadores distritales y municipales que supervisan las funciones de estos servidores, tomando en cuenta que solo existen 22 a nivel nacional.

* La Oficina Nacional de Defensoría Pública cuenta con 123 defensores y 21 de oficio.

* Con el objetivo de mejorar el servicio la Oficina Nacional de Defensa Pública, contrató 24 abogados adscritos.

* Las diferencias existentes entre el Ministerio Público y Defensoría Pública en algunos casos, es debido al aplazamiento de las audiencias, por la cantidad de expedientes asignados a los defensores públicos.

* Los perjuicios ocasionados a las víctimas por los aplazamientos de las audiencias, entre otros.

Es importante puntualizar que durante el intercambio de criterios con los representantes de la Dirección General de Defensa Pública, salió a relucir que, en muchas ocasiones por el trato dado y en otras muchas veces, por los innumerables aplazamientos durante el conocimiento de su caso.

Al momento de la Defensoría Pública designar un defensor para el caso que se le ocupe, el mismo debe conocer el expediente, los recursos incoados al mismo, la cantidad de aplazamientos y los motivos de los mismos, para

poder brindar un buen servicio.

La tutela judicial efectiva y el debido proceso de ley son esenciales para que se administre una buena y sana justicia.

Para cubrir el buen funcionamiento de la Oficina Nacional de Defensa Pública la Suprema Corte asigna una partida anualmente en su presupuesto, que incluye los recursos que requiere esta oficina para el cumplimiento de sus responsabilidades y para facilitar su desempeño está exenta del pago de valores judiciales, administrativos, policiales, sellos, papel timbrado, derechos, tasas por copias legalizadas, certificaciones y cualquier otra imposición.

La ley que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública determina por la vía reglamentaria, los mecanismos, criterios y tasas aplicables a las personas comprobadamente solventes que requieran o que se les haya suministrado el servicio.

La ley de la Defensoría señala que los defensores públicos deben brindar un trato respetuoso a sus defendidos y a las demás partes e intervinientes del proceso.

CONCLUSIÓN:

Por las razones citadas precedentemente y agotado el proceso de análisis e investigación de esta Resolución, esta Comisión, HA RESUELTO rendir informe favorable del expediente marcado con el No.01480-2013-PLO-SE, sugiriendo el texto integrado objeto de la investigación realizada, siendo este el siguiente:

"RESOLUCIÓN QUE PROCURA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República consagra la tutela judicial efectiva y debido proceso a toda persona en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución de la República garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos

que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados o deudores de los mismos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los derechos fundamentales vinculan a todos los poderes públicos, los cuales deben garantizar su efectividad en los términos establecidos por la Constitución y las leyes correspondientes;

CONSIDERANDO CUARTO: La preparación y asistencia que ofrecen los defensores públicos a todo ciudadano en el curso de un proceso penal, proporcionándole el servicio de defensa de los cargos que se le realicen a los imputados, siendo esta asistencia un derecho tan básico, que en su ausencia las demás garantías del debido proceso de ley devendrían en sí mismas inaplicables.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la asistencia que proporciona el Servicio Nacional de Defensa Pública se ve comprometida por la insuficiencia de recursos económicos;

CONSIDERANDO SEXTO: Las funciones que desempeña el Defensor Público frente a la cantidad de casos asignados, las audiencias celebradas en varias salas en un día y la distancia que tienen que recorrer para estar presentes en las celebraciones de las mismas, les hace muy difícil cubrir con efectividad y prontitud la demanda de sus servicios;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el servicio de defensa pública es gratuito para todas aquellas personas que no cuentan con medios suficientes para contratar un abogado;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en la mayoría de los casos, el imputado prefiere la asistencia de un Defensor Público, por ser una persona con alta vocación de servicio y por su vasta preparación en la Escuela Nacional de la Judicatura y en él los diferentes casos asignados;

CONSIDERANDO NOVENO: Que los defensores en el ejercicio de sus funciones deben presentar trato respetuoso a sus defendidos y a las demás partes e intervinientes del proceso;

RESUELVE

PRIMERO: SUGERIR a la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República y otras dependencias relacionadas con el tema, la creación de una Comisión, con el objetivo de elaborar un manual para la depuración de las víctimas e imputados, con el fin de establecer la asistencia efectiva de la Dirección General de Defensa Pública.

SEGUNDO: ESTABLECER dentro de sus objetivos, procedimientos tendentes a simplificar la cantidad de aplazamientos de audiencias, con el fin de evitar la acumulación de expedientes en las diferentes salas del país.

TERCERO: SENSIBILIZAR al Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder judicial, a los fines de se consigne una mayor partida de recursos en la próxima ejecución presupuestaria.

CUARTO: REVISAR y evaluar los mecanismos, criterios y tasas aplicables a las personas comprobadamente solventes que requieran o que se les haya suministrado el servicio, a fin de conseguir mayor eficacia en la aplicación de los mismos y de esta manera, contribuir a la necesidades económicas del Consejo;

QUINTO: REMITIR el contenido de la presente Resolución a todas las instituciones relacionadas con el tema, a medios de comunicación, y de información nacional".

Por lo antes expuesto, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

(EN ESTOS MOMENTOS, EL PRESIDENTE DEL SENADO HACE ACTO DE PRESENCIA EN EL HEMICICLO Y ASUME LA DIRECCION DE LOS TRABAJOS)

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL CIERRE DEL HIPÓDROMO DOMINICANO V CENTENARIO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.

EXPEDIENTE No. 01474-2013-PLO-SE

Esta iniciativa fue depositada en fecha 25 de abril 2013, tomada en consideración el 08 de mayo 2013 y enviada a esta Comisión Especial de investigación el 16 de mayo de presente año, integrada por los Senadores: Arístides Victoria Yeb quien la preside, Adriano Sánchez Roa, Charles Mariotti, Dionis Sánchez Carrasco, Manuel de Js. Güichardo.

En el proceso de investigación, esta Comisión se fundamentó a partir de los siguientes hechos:

- ✓ En el año 1995, el Estado dominicano inauguró las edificaciones del Hipódromo V Centenario, otorgadas en arrendamiento por un período de diez (10) años a una empresa de Puerto Rico, denominada Galápagos S.A.
- ✓ En el año 1999 se promulga el Reglamento Hípico, No. 352-99, para regular el arrendamiento del Hipódromo V Centenario por la empresa operadora.
- ✓ Al concluir el Contrato de Arrendamiento, el Poder Ejecutivo emite el Decreto **No. 57-05**, transfiriéndole a la Comisión Hípica Nacional la administración del Hipódromo por un período de (2) años y se le encomienda que luego de ese tiempo, se iniciara con la licitación del hipódromo para los mismos fines.
- ✓ En el año 2007 se realiza la licitación y resulta ganadora la empresa Súper Resorts DR, S.A.; el Contrato de Concesión establece que la "fecha de eficacia" del contrato inicia cuando el mismo sea sancionado por el Congreso Nacional; mientras que la Comisión Hípica Nacional y Súper Resorts DR, S.A., firman un contrato "Puente" para la administración del Hipódromo V Centenario. El Contrato de Concesión nunca fue enviado al Congreso Nacional para su ratificación y por vía de consecuencia, no obtuvo la eficacia jurídica para ser efectivos.
- ✓ El 19 de agosto del 2008, la empresa Súper Resorts entrega de manera voluntaria la administración del Hipódromo a la Comisión Hípica

Nacional, alegando la insostenibilidad económica de las actividades inherentes a sus responsabilidades.

✓ En consecuencia, el Poder Ejecutivo emite el decreto **No. 288-09** del 9 de abril del 2009, que dispone que la Comisión Hípica Nacional asuma la administración del Hipódromo. A partir de este momento, el Gobierno dominicano empieza a entregar los subsidios para fortalecer la actividad hípica nacional.

✓ Con el Decreto **No. 580-10**, el Poder Ejecutivo excluye a la Comisión Hípica Nacional de la administración del Hipódromo al crearse el Consejo de Administración del Hipódromo.

✓ Como consecuencia de las dificultades financieras y operativas, las relaciones entre los dueños de caballos, la Comisión Hípica Nacional y la Gerencia empiezan a deteriorarse en el 2011 y se extreman a finales del 2012.

✓ En octubre de este mismo año, se cancela el contrato de transmisión simultánea con el Hipódromo Camarero de Puerto Rico, agudizando la crisis económica.

Para realizar su trabajo, la Comisión sostuvo varias reuniones a las cuales asistieron:

- Cristian Otoniel Peña, administrador del Hipódromo Dominicano "V Centenario".
- Bienvenido Rodríguez, presidente de la Comisión Hípica Dominicana.
- Dr. Ángel Contreras Groves, por la Federación Dominicana de Dueños de Caballos.
- Moisés Alou, por la Asociación Dominicana de Criadores de Caballos.
- Nicolás Calderón, expresidente de la Comisión Hípica Nacional.

En estas reuniones, los invitados explicaron que el déficit mensual de las actividades hípcas, aún con el subsidio otorgado por el Gobierno Central, no

les permite cubrir los gastos básicos del Hipódromo, ya que no tienen otros medios económicos que no sean las carreras de caballos. Explican que a otros hipódromos tienen en sus instalaciones casinos y máquinas tragamonedas por lo que se diversifican los ingresos de esta actividad. Agregaron, además, que la institución no cuenta con crédito bancario, y se le hace imposible solicitar préstamos para poder manejar la crisis que les afecta.

Luego de escuchar a los sectores, la Comisión entiende que las causas principales de la inoperatividad del hipódromo son institucionales y económicas, entre las que se citan las siguientes:

- ✓ El Reglamento Hípico no contempló la creación de un Consejo de Administración para el Hipódromo V Centenario; en cambio, si contempló el arrendamiento del mismo.
- ✓ A la Comisión Hípica Nacional, al concluir el Contrato de Arrendamiento con la empresa Galápagos S.A., se le transfiere la administración del Hipódromo V Centenario por un período de (2) años.
- ✓ El Consejo de Administración del Hipódromo creado mediante Decreto No. 580-10, tenía como objetivo preparar las bases para una licitación del mismo, no contemplando la administración de dicha institución.
- ✓ La empresa Súper Resorts DR, S.A., ganadora de la licitación, al no ratificarse el Contrato de Concesión por la vía congresual, se retira del país alegando ser económicamente insostenible la operación del hipódromo bajo un *contrato puente*, que no contenía las ventajas económicas derivadas del Contrato de Concesión.
- ✓ Es nuestra recomendación que se formulen leyes que regulen la actividad de la hípica a nivel nacional y que permitan establecer en las instalaciones del hipódromo V Centenario medios de producción que sirvan de valor agregado a dicha actividad.

En fecha 21 de junio del año en curso, el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, emitió el Decreto No. 176-13, en el que ordena a la Administración del Hipódromo V Centenario entregar a la Comisión Hípica Nacional, todas las propiedades, activos y pasivos, pertenecientes al Hipódromo V Centenario; así como, la entrega de un estado de situación que refleje la realidad económica de ese centro hípico, en un plazo no mayor de 15 días, contados a partir de la fecha de la emisión de esa disposición.

En el referido Decreto también se designan como miembros de la Comisión Hípica Nacional a las siguientes personas: Manfred Codik, presidente; Alejandro Debes, vicepresidente; Otoniel Peña Pantaleón, miembro y Julio César Cuello, administrador del Hipódromo V Centenario. La Comisión Hípica quedó encargada de presentar al Poder Ejecutivo un plan de rescate del Hipódromo V Centenario, incluyendo medidas específicas de control de gastos.

CONCLUSIÓN:

Agotado el proceso de análisis e investigación de esta Resolución, esta Comisión, **HA RESUELTO:**

- Sugerir la aprobación de la Resolución objeto de este informe.
- Reconocer la efectividad del Decreto 176-13, emitido por el Poder Ejecutivo, por considerar que recoge en esencia las conclusiones a las que ha arribado esta Comisión con respecto a la problemática planteada.
- Remitir al Poder Ejecutivo una comunicación recomendando la posibilidad de ampliar la rentabilidad social del Hipódromo V Centenario, habilitando sus instalaciones a los fines de que se puedan desarrollar otras actividades deportivas variadas, como deportes extremos, centros de entretenimiento y de diversión, así como, actividades artísticas y culturales masivas.

Por lo antes expuesto, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MANUEL ARSENIO UREÑA", LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS COMUNIDADES PEDREGAL, LOS MONTONES, MATA GRANDE, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01481-2013-PLO-SE

Este proyecto de ley procura exaltar la memoria del señor Manuel Arsenio Ureña, quien en vida fue un ejemplo a seguir, por su conducta, quien creyó en el desarrollo de la comunidad que lo vio nacer, el municipio San José de las Matas, provincia Santiago.

El señor Manuel Arsenio Ureña realizó valiosos aportes al desarrollo forestal del país, y en su comunidad implementó importantes proyectos agrícolas, comunitarios y de salud. Entre los programas de crecimiento que implementó se encuentra el Plan Sierra, plan de reforestación que ha ayudado a salvar esa parte esencial de la geografía nacional, considerada la madre de los ríos de nuestro país.

La sensibilidad de este señor fue más allá, preocupado por la educación, propició la disminución del analfabetismo como una de sus inquietudes sociales. Se interesó también por la formación superior de jóvenes dominicanos. Además, ayudó a pequeños y medianos empresarios a su desarrollo.

Tomando en cuenta lo expuesto, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** al citado Proyecto de Ley **con las modificaciones** que detallamos a continuación:

- Modificar el título del proyecto de ley para que se lea:

"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MANUEL ARSENIO UREÑA, LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS COMUNIDADES PEDREGAL, LOS MONTONES, MATA GRANDE, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS

MATAS, PROVINCIA SANTIAGO"

➤ Sustituir la redacción del Artículo 1 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea:

"Artículo 1.-Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de Manuel Arsenio Ureña, la carretera que comunica las comunidades Pedregal, Los Montones, Mata Grande, del municipio San José de las Matas, provincia Santiago."

➤ Modificar el texto del Artículo 2 del proyecto de ley, para que se lea:

"Artículo 2.-Identificación de Fondos. Los Fondos para la ejecución de esta ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Obras Públicas, en la Ley General de Gastos Públicos."

➤ Agregar una Disposición Final, para que se lea como sigue:

"DISPOSICIÓN FINAL

Única.- Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurrido los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL ATOA Y LA AVE. 27 DE FEBRERO, DEL DISTRITO NACIONAL. PRESENTADO POR LOS SENADORES REINALDO PARED PÉREZ Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

EXPEDIENTE. NO. 01482-2013-PLO-SE

Este proyecto de ley procura reconocer la memoria del licenciado Norge Botello Fernández, nacido en la ciudad de San Pedro de Macorís, quien fuera dirigente político, patriota y líder revolucionario, defensor de la democracia y la soberanía nacional.

El señor Botello ingresó muy joven al movimiento revolucionario 14 de Junio, destacándose por su participación en la lucha contra la tiranía de Rafael Leónidas Trujillo, junto a su líder, Manuel Tavárez Justo, fue encarcelado y torturado, participando además, como comandante durante la intervención americana de abril de 1965.

El licenciado Norge Botello desarrolló gran activismo político, siendo fundador del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). Luego del derrocamiento del gobierno presidido por el profesor Juan Bosch, se integra a las luchas por el respeto a la soberanía y la voluntad popular de nuestro país.

Se desempeñó en diferentes cargos de la administración pública, entre las que citamos: Diputado por el Distrito Nacional, Presidente de la Cámara de Diputados, Ministro de Interior y Policía, Director de Autoridad Portuaria y del Instituto Dominicano de Aviación Civil, funciones que desarrolló con pulcritud y honestidad.

Tomando en cuenta lo expuesto, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** al citado Proyecto de Ley **sugiriendo las modificaciones** que detallamos a continuación:

- Modificar el título del proyecto de ley para que se lea:

“LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL ATOA Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO DEL DISTRITO NACIONAL”

- Suprimir en el Considerando Sexto, la palabra “Instituto”, por estar

repetida, para que en lo adelante se lea:

“CONSIDERANDO SEXTO: Que el señor Norge Botello Fernández, fue Diputado del Distrito Nacional, Presidente de la Cámara de Diputados, Ministro de Interior y Policía, Director de la Autoridad Portuaria y del Instituto de Aviación Civil, funciones en las que se destacó por su pulcritud y honestidad.”

El texto del proyecto de ley objeto de este informe que no ha sido modificado, derogado o sustituido, conforme a los mandatos expresados, se mantienen tal y como se establecen en el mismo.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL DISTRITO MUNICIPAL MATANZAS, MUNICIPIO BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No. 01456-2013-PLO-SE

Iniciativa legislativa procedente de la Cámara de Diputados, depositada el 12/4/2013. Tomada en consideración el 17/4/2013 y enviada a Comisiones el 18/4/2013.

Este proyecto de ley tiene por objeto elevar el distrito municipal Matanzas del municipio Baní, provincia Peravia, queda elevado a la categoría de municipio, con el nombre de Municipio Matanzas.

La Comisión, luego de estudiar el referido proyecto de ley, consideró que el Distrito Municipal Matanzas cumple con los requisitos establecidos por la Ley 176-07 sobre Municipios, también es evidente el desarrollo socioeconómico y poblacional que ha tenido esta demarcación debido al esfuerzo de sus

pobladores. Por consiguiente la evolución y progreso que alcanzado, inciden en la mejora e incremento de los servicios necesarios que demanda la comunidad. De ahí que, una iniciativa como ésta es para que dicho distrito municipal adquiriera su propia identidad y una independencia económica para ser elevado a municipio.

Tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones, sugiriendo al Pleno Senatorial la siguiente redacción alterna que sustituye en todas sus partes el proyecto No. 01456, procedente de la Cámara de Diputados:**

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Distrito Municipal Matanzas, del Municipio Baní, en la Provincia Peravia, creado mediante la Ley No.23-91 de fecha 14 de octubre de 1991, que eleva a la categoría de distrito municipal, la sección Matanzas, de la Jurisdicción del Municipio Baní, se ha convertido en un centro urbano con notable desarrollo socioeconómico y poblacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Distrito Municipal Matanzas posee claramente definida su delimitación geográfica, y tiene su población equitativamente distribuida en las siguientes comunidades: La sección Arroyo Hondo, la sección San José, con sus parajes Los Rieles y Hoyo Fino; la sección Quijá Quieta; la sección Los Tumbaos, con su paraje Agusadera; la sección Las Tablas; la sección de Galión, con sus parajes Calabazas y Angostura;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Distrito Municipal Matanzas posee las infraestructuras de servicios necesarios que le permitirían ejercer las funciones de municipio, como son: clínicas públicas, tanto en el área rural como urbana; clínicas privadas, destacamentos de policías, cementerios, centros educativos públicos y privados, bibliotecas, servicios fúnebres (funeraria), medios de transporte público y de carga, servicios de agua, energía eléctrica, televisión por cable, Internet, líneas de taxis, farmacias, estadio de baseball, canchas mixtas de voleibol, y centros recreativos en las comunidades que la componen;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el crecimiento económico del Distrito Municipal Matanzas es tan notable que actualmente cuenta con sucursales del Banco del Progreso Dominicano y de la Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos, así como de oficinas públicas como son: El Instituto Agrario Dominicano, además de la empresa de energía EDESUR, agencias de envíos de valores, oficinas de bienes raíces, estaciones gasolineras y de GLP;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Distrito Municipal Matanzas es sede de la Zona Franca Industrial de Baní (ZFIB), que genera varios miles de empleos directos e indirectos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Distrito Municipal Matanzas posee el Centro Turístico Religioso San Martín de Porres, Centro Turístico Las Pozas y la sede de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán, y varias iglesias evangélicas y protestantes;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Distrito Municipal Matanzas presenta una ubicación geográfica estratégica, su casco urbano está situado en la carretera que da acceso a los centros turísticos de Las Salinas de Puerto Hermoso, Las Dunas, Las Calderas, Palmar de Ocoa, y el proyecto turístico Los Corbanitos, a la Base Naval de la Marina de Guerra, así como a los distritos municipales Villa Fundación y Sabana Buey, lo que permitirá un mayor crecimiento económico de este municipio;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que según los resultados del IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 el distrito municipal Matanzas tiene una población de 16,622.habitantes.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010;

VISTA: La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.23-91, del 14 de octubre de 1991, que eleva a la categoría de Distrito Municipal, la sección Matanzas, de la jurisdicción del Municipio Baní;

VISTA: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto elevar el Distrito Municipal Matanzas a la categoría de municipio.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta Ley aplica en todo el territorio del Municipio Matanzas.

Artículo 3.- Elevación de categoría. Se eleva el Distrito municipal Matanzas, del Municipio Bani, Provincia Peravia, a la categoría de municipio, con el nombre de Municipio Matanzas, y se designa el pueblo Matanzas como ciudad cabecera.

Artículo 4.- Integración. El Municipio Matanzas está integrado por las siguientes secciones con sus respectivos parajes:

- 1) Sección Arroyo Hondo;
- 2) Sección San José, con sus parajes Los Rieles y Hoyo Fino;
- 3) Sección Quijá Quieta;
- 4) Sección Los Tumbaos, con su paraje Agusadera;
- 5) Sección Las Tablas;
- 6) Sección Galión, con sus parajes Calabaza y Angostura.

Artículo 5.- Límites Territoriales. Los límites territoriales del Municipio Matanzas son los siguientes: Al Norte: Arroyo Sabina y Firme la Palmita;

Al Sur: Mar Caribe;

Al Este: Arroyo Vallo, con la sección Villa Sombrero, y Arroyo Cano, con la Sección de Cañafístol, y

Al Oeste: La Cañada de la Cruz, con la Sección Arroyo Hondo”.

Artículo 6.- Órganos de ejecución. El Ministerio de Interior y Policía, la Junta Central Electoral, La Suprema Corte de Justicia, La Contraloría General de la República y la Liga Municipal Dominicana, tomarán todas las medidas administrativas necesarias, para la ejecución de la presente Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

PRIMERA.- Elección de Autoridades. Las autoridades del Municipio Matanzas, serán elegidas el último domingo de mayo del 2016, conforme la Constitución.

SEGUNDA.- Las actuales autoridades del Distrito Municipal Matanzas, permanecerán en sus cargos hasta la instalación de las nuevas autoridades del municipio.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. ENTRADA EN VIGENCIA. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

SEGUNDA. MODIFICACIONES. A partir de la entrada en vigencia de la presente, queda modificada la Ley No. 23-91, del 14 de octubre de 1991, que eleva a la categoría de distrito municipal, la Sección Matanzas, así como la Ley No. 5220, del 21 de septiembre de 1959, en lo que respecta al Municipio Matanzas. “

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas e incluir el presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación”.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ: Señor Presidente y demás colegas; solicitamos que la iniciativa, cuyo informe fue leído, sea colocado en la Agenda del día de hoy y declarado de urgencia, ya que de no hacerse, perimiría, puesto que la actual legislatura vence el 27 de este mes; ese proyecto es de mucha importancia para la Provincia Peravia y a pesar que en muchas ocasiones se ha festinado la elevación de comarcas geográficas de categorías, éste no es el caso. La Provincia Peravia apenas tiene dos municipios, el Municipio Baní y el Municipio Nizao; este último está al este de su geografía, haciendo frontera con la Provincia San Cristóbal; la comunidad que se propone a elevar a municipio, el Distrito Municipal Matanzas, está en la Región Suroeste de la provincia, enmarcada en la zona de más desarrollo industrial, agrícola, agroindustrial, manufactureros. Y por las razones señaladas, nosotros reiteramos nuestra solicitud de que esa iniciativa sea conocida en la Sesión de hoy y declarada de urgencia; les pedimos la solidaridad a los colegas para que sea acogida nuestra solicitud. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Wilton Bienvenido Guerrero Dumé había hablado con nosotros sobre este particular, y aún cuando una elevación de categoría no merece ser declarado de urgencia, las razones que él plantea es de que, como fue modificado el proyecto, vino de la Cámara de Diputados, entonces, tendría que volver a la Cámara y el 26 de julio concluye la legislatura; por esas razones vamos a ceder al planteamiento que hace el Senador Wilton Bienvenido Guerrero Dumé.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la petición que hace el Senador Guerrero, en el sentido de que la Iniciativa 1456-2013, se incluya en el Orden del Día y sea declarada de urgencia, por las razones expresadas por él, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRO DE RECURSOS. PROPONENTE SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA. EXPEDIENTE NO.01448-20136-PLO-SE.

Historial:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 9 de abril de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 11 de abril del año en curso.

Análisis:

Inicialmente esta iniciativa de ley fue remitida por la Cámara de Diputados y perimió con el expediente No. 01275, siendo objeto de estudio conjuntamente con el proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes renovables de energía en edificios públicos y privados, de la autoría del senador Julio César Valentín, en virtud de que ambas iniciativas guardan similitud en lo que respecta a las inspecciones operativas y el uso de las energías renovables en edificios públicos y privados.

En ese tenor, al iniciar la presente legislatura, como ambas perimieron y fueron ampliamente analizadas, se decidió refundir ambos proyectos, dando origen al proyecto en referencia, depositado en fecha 9 de abril del presente año, el cual tiene por objeto crear un marco que permita la implementación de normas y el desarrollo de actividades que propicien el aprovechamiento de tecnologías orientadas a conseguir mayor eficiencia y ahorro en la producción y uso de la energía, en áreas comunes de edificios públicos y privados de nueva construcción o remodelados, con énfasis en las energías renovables.

La Comisión haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias realizó más de diez reuniones de trabajo y tomó en consideración consultar a todos los sectores relacionados al tema e invitarlos a participar en las reuniones de esta comisión.

Agotado el proceso de estudio, análisis y búsqueda de consenso sobre esta propuesta, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al **Proyecto de Ley de Eficiencia Energética y Ahorro de Recursos, expediente No. 01448-2013-PLO-SE**, sugiriendo modificaciones de forma y fondo, las cuales citamos a continuación:

- En el proyecto de ley donde se enuncie las siglas (DEE), relativo al Departamento de Eficiencia Energética , debe ser enunciado de la siguiente manera:

“Departamento de Eficiencia Energética (DEE)”

- Se modifica la redacción del numeral 3) artículo 4, para que en adelante se lea como sigue:

“ 3) Hacer recomendaciones de corrección del factor de potencia (f.d.p) muy bajos de la carga, pérdidas de más del veinte por ciento (20%) en los transformadores o mezcla deficiente del grupo”.

- Modificar la redacción del artículo 6, que copiado a la letra versará como se describe:

“Artículo 6.- Integración al Plan de Eficiencia Energética Nacional. Para el seguimiento y ejecución de los planes de ahorro y eficiencia energética se involucran las siguientes instituciones:

1. Instituciones públicas centralizadas y descentralizadas del Estado;
2. Sector privado;
3. Empresas privadas;
4. Empresas Generadoras de Electricidad”.

- Modificar la redacción del artículo 7 incluyendo su párrafo, para que sea leído como sigue:

“Artículo 7.- Fomento de la cultura del Plan de Eficiencia Energética (PEEN). Las instituciones del Estado fomentarán e incentivarán, a través del Plan de Eficiencia Energética

Nacional, la reducción del consumo de energía, para el cual podrán solicitar la colaboración de las instituciones sociales y entidades del sector privado.

Párrafo.- Los Ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, promoverán la aplicación de esta ley dentro del sistema educativo nacional”.

- Se elimina el artículo 8 del proyecto de ley y se ordena la secuencia numérica para los artículos siguientes.
- Modificar la redacción del artículo 9 del proyecto de ley, en su parte in fine, que en lo adelante se marcará como artículo 8, para que sea leído como se describe:

“Artículo 8.- Uso de bombillas, lámparas y calentadores de agua, de baja eficiencia.- Es obligación del Estado incentivar el desmonte gradual de la fabricación, importación y comercialización de bombillas, lámparas incandescentes, lámparas de Mercurio, lámparas de Alta Presión de Sodio (HPS), calentadores de agua y cualquier otro producto similar de baja eficiencia energética”.

- Modificar la redacción del artículo 10 del proyecto de ley, incluyendo su párrafo, que en lo adelante se marcará como artículo 9, que copiado a la letra versará como sigue:

“Artículo 9.- Instalación de medidores de agua. Las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados y los demás organismos públicos que distribuyen y comercializan agua potable a nivel nacional, velarán y supervisarán que las acometidas sean instaladas acorde lo establezca el plano de la edificación, así como la instalación de medidores de agua en el lugar de residencia de cada uno de los usuarios del servicio.

Párrafo.- Estas instituciones también fomentarán las acciones tendentes a reducir el consumo de agua y hacer un uso más eficiente de la misma, así como establecer procedimientos para corregir en lo inmediato ocurran, las fugas y usos excesivos, toda vez que estos constituyen altos consumos energéticos”.

- Eliminar el párrafo III del artículo 12 del proyecto de ley.
- En los artículos 14 y 15 del proyecto de ley, se reduce el valor del (30 %) a (25%), que en lo adelante se ordenarán como artículos 13 y 14, para que sean leídos como se describen:

“Artículo 13.- Requisitos para recibir beneficios.

Para recibir los beneficios de exención de impuestos establecidos en la presente ley, se requerirá como mínimo el ahorro del veinticinco por ciento (25%) de la energía con respecto a los equipos actuales de referencia de energía convencional.

Artículo 14.- Clasificación por tipo de productos.

Mediante reglamento se establecerá la clasificación por tipos de productos exonerados en la presente ley, estableciendo un porcentaje según el rendimiento y ahorro del artículo que se trate, el cual nunca será menor de un veinticinco por ciento (25%) de la energía”.

- Eliminar el artículo 20 incluyendo su párrafo del proyecto de ley, y se ordena la secuencia numérica para los artículos siguientes.
- Se modifica la redacción del artículo 23 del proyecto de ley, el cual se marcará como artículo 21 para que en lo adelante sea leído como sigue:

Artículo 21.- Fomento del uso de bicicletas. El Ministerio de Deportes y Recreación, en coordinación con la Oficina Técnica de Transporte Terrestre y los ayuntamientos, diseñará un programa de incentivo y facilitación para el fomento de uso de bicicletas como medio de transporte y la apertura de ciclo de rutas.

- Modificar la redacción del numeral 1) del artículo 37 del proyecto de ley, el cual se ordenará como artículo 35, que copiado a la letra versará como sigue:

Artículo 35.- Fuentes energéticas. Las instalaciones de energía renovable de edificios se realizarán de la siguiente forma:

1. La iluminación de las áreas comunes, tanto la interna como la externa, se hará empleando energía renovable.....”

En el capítulo relativo a las Disposiciones Transitorias, se agrega una disposición que se marcará como la quinta disposición, la cual se leerá de la siguiente manera:

“Quinta.- El Plazo para la aplicación de las exenciones impositivas establecidas en el artículo 10 de esta ley es de un año a partir de su entrada en vigencia”.

El texto del proyecto de ley objeto de este informe que no ha sido modificado, derogado o sustituido, conforme a los mandatos expresados, se mantienen tal y como se establecen en el mismo.

Esta Comisión se permite presentar al Pleno Senatorial el informe del **Proyecto de Eficiencia Energética y Ahorro de Recursos, Expediente No. 01448-2013-PLO-SE**, para que el mismo se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME DE GESTIÓN No 01

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS ADOLESCENTES Y A LA MADRE ADOLESCENTE, EN LOS ASPECTOS EDUCATIVOS, SOCIALES, SOCIOLÓGICOS Y ECONÓMICOS. PROPONENTE: SENADOR FRANCIS VARGAS.

Expediente: 01519-2013-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 13 de junio de 2013, tomada en consideración el 19 de junio y enviada a Comisiones el 20 de junio del mismo año.

Este proyecto tiene por objeto establecer mecanismos de prevención, protección y sanción a los adolescentes y a las madres adolescentes, tanto para la madre como para el hijo o hija, sus efectos sociales, exclusión, efectos educativos negativos y otras consecuencias psicológicas que las afectan y a sus familiares. En consecuencia, la Comisión ha realizado reuniones de trabajo para analizar esta iniciativa, para la cual se invitó al proponente de la misma y a varias personalidades para escuchar sus opiniones respecto al mismo.

El embarazo en las adolescentes es un problema de reconocida trascendencia; se puede observar a jóvenes embarazadas en los núcleos familiares y en las calles, en ocasiones en las escuelas, en las tiendas y en otros lugares, debido a innumerables factores que conllevan al ejercicio cada vez más temprano de la sexualidad en los y las adolescentes y por ende, a los embarazos precoces. De acuerdo a publicación de la CEPAL y UNICEF estos factores incluyen los cambios socioeconómicos, nuevos estilos de vida y la falta educación sexual.

El embarazo entre adolescentes menores de 20 años siempre ha sido motivo de preocupación, por los elementos de riesgo que lleva consigo, tanto para la

mujer, como para su recién nacido. Esta preocupación durante los últimos dos años ha aumentado, al observarse que entre una cuarta y quinta parte de los partos en los centro obstétricos más importantes del país ocurre antes de los veinte años, percibiéndose un potencial aumento que indica las implicaciones surgidas de la problemática.

La Comisión acordó presentar en la próxima Sesión el informe legislativo correspondiente con las sugerencias de modificación propuestas.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME DE GESTIÓN NO. 1. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA IMPORTACION DE VEHICULOS DE ENERGIA NO CONVENCIONAL. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO.01383-2013-PLO-SE.

Historial:

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de febrero del año 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de marzo del presente año, conformándose la Comisión Bicameral el día 19 de marzo del año que discurre.

Esta Comisión en el ejercicio de sus funciones reglamentarias inició con el estudio de esta iniciativa de ley, la cual tiene por objeto promover el uso de vehículos que no contaminen el medio ambiente y reducir los niveles de contaminación ambiental ocasionados por las emisiones de los vehículos de motor que funcionan con combustibles fósiles.

Decisiones:

La Comisión, en reunión sostenida el martes 9 de julio del año en curso, decidió enviar comunicaciones remitiendo el proyecto de ley al Ministerio de Industria y Comercio, la Comisión Nacional de Energía y a la Dirección General de Impuestos Internos con la finalidad de emitan sus opiniones técnicas sobre esta iniciativa de ley.

En tal sentido, informamos al Pleno Senatorial que cuando sean recibidas las opiniones solicitadas nos abocaremos a ponderar en su justa dimensión

el contenido y alcance de esta iniciativa de ley.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muy buenas tardes. Muchísimas gracias, Señor Presidente. Hoy aprovecho este escenario para poner al tanto a las autoridades del asunto que voy a tratar. Hace casi un año que culminó el proceso de licitación del contrato 082-52 de fecha 11 de octubre de 2012. Esto era para la construcción de dos escuelas en el Municipio Rancho Arriba, el Centro Educativo Los Quemados y el Liceo William Encarnación, en Banilejo, Rancho Arriba. Debido a la situación precaria en que se encontraban estos dos centros educativos, los contratistas que ganaron esta licitación iniciaron la obra. Fue apenas el 25 de abril de 2013 cuando los contratistas de esta escuela, ya la escuela demolida es que reciben el avance. Para sorpresa de todos nosotros en San José de Ocoa, la Dirección General de Contratación y Compras Públicas declaró que el proceso de licitación tenía vicios y anuló la licitación y el contrato que había sido rubricado con el Estado dominicano y los contratistas a través del Ministerio de Educación. Hoy por hoy, se encuentran en el Municipio Rancho Arriba, 2,800 estudiantes del liceo y de la escuela que no tienen donde recibir su docencia. Esto da mucha pena, porque resulta que dicha dirección, al momento de concebir el proceso de licitación y encontrar esta anomalía, debió haber cancelado el contrato inmediatamente, para que los niños y jóvenes de Ocoa no estén pasando por la situación que están pasando. Llamo a las autoridades competentes para que tomen cartas en el asunto, porque de haber esperado tanto para cancelar dicho contrato, están haciendo una violación al estado de derecho. Pero, para sorpresa mía, 160 escuelas en todo el territorio nacional fueron paradas la construcción de las mismas; más de 2,500 aulas.

Creo que esto es una conspiración a la revolución que está llevando a cabo del gobierno del compañero Danilo Medina Sánchez. Les hago un llamado a las autoridades competentes para que tomen cartas en el asunto, porque estos 160 centros educativos se encontraban en un 70% de terminación, y el próximo año escolar, que inicia en agosto del presente año, estos niños de

todo el territorio nacional, no van a tener las escuelas ni las aulas para recibir docencia. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. La intervención mía en el día de hoy se va a referir a dos aspectos, y voy a tratar de abreviar en el tiempo, para que la intervención sea como si fuera de un tema, para no tomar mucho tiempo.

Mire, siempre he admirado y he tenido conversaciones en ese sentido con el Presidente, que a la vez es Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, de la organización que revisten los actos del Partido de la Liberación Dominicana, donde un día, en una invitación que me hicieron a La Vega, en ese acto solemne que se celebró en el Cementerio de La Vega, se escucharon palabras del Profesor Juan Bosch, cuando visitó el lugar donde vivía, en La Vega. Yo siempre he estado admirado por la forma en que se realizan esos actos, y decía, ¡qué pena que en el Partido Reformista Social Cristiano, cuando Balaguer hizo toda una obra en el país, y donde dejó hasta un pensamiento de tipo económico, que se relacionaba o se llevaba a la política, donde, con el ahorro interno, se hacían obras de capital, las cuales tenían un efecto multiplicador en la vida económica, porque era generadora de empleo y el 15 de julio de este mes, que fue lunes, fui invitado a una actividad en el Hotel Jaragua, y dije, por primera vez el Partido Reformista hace un acto en conmemoración del Bicentenario del Padre de nuestra Nacionalidad, Juan Pablo Duarte, donde se le hacía un acto al Doctor Joaquín Balaguer!.

Recuerdo que en una ocasión pusieron una publicación de un libro en Casa Cuesta, y la fotografía que publicaron en ese libro, parecía como si al Doctor Joaquín Balaguer le hubieran pegado una plancha en el rostro, donde se veía una mancha y tenía un micrófono; pero ahora que el partido lo preside el Ing. Carlos Morales Troncoso y que al frente de la Liga Municipal Dominicana está el Ing. Johnny Jones, le hicieron un acto y un reconocimiento al Doctor Joaquín Balaguer, a la altura que él merece. Por eso estoy aprovechando este escenario, para felicitar a Johnny Jones, para felicitar al Ing. Carlos Morales Troncoso, y para decirles, que ese sea el punto de partida para futuros actos

o futuros eventos, donde se honre la memoria de ese Prócer Nacional, que es Joaquín Balaguer.

Ahora, gracias, Presidente, paso al otro tema, que es con respecto al vertedero que tiene el municipio de la ciudad más linda del mundo, Samaná; donde su casco urbano tiene un vertedero que está creando enfermedades respiratorias en niños y mujeres en las zonas aledañas a ese vertedero, donde están los barrios: Panchito Abajo, Panchito Arriba, la Fortaleza Vieja, el Bo. Telecable, el Bo. La Aguada y el Bo. Moris; ahí hay alrededor de 1,700 casas, donde viven hombres y mujeres humildes, que el humo, la podredumbre, el hedor los está afectando y el Ministerio de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, hace un par de años, hicieron un informe, donde decían que ese vertedero debía trasladarse a Manuel Chiquito o a Barrancolí, que queda entre las secciones Monte Rojo y Sabaneta.

En estos días el Ministro de Turismo tuvo una brillante intervención en Samaná, donde habló de ese vertedero; pero yo le pido por este medio a Turismo, a Medio Ambiente, que ese vertedero ahí, no debe durar más de dos meses, porque con esos dos sitios que escogieron, si se traslada ese vertedero ahí, vamos a evitar que el ambiente de mi pueblo, Samaná, deje de contaminarse, que los niños y mayores dejen de tener esas enfermedades respiratorias y la USAID hizo un estudio, para hacer un relleno sanitario entre Juana Vicenta y La Pascuala, y yo digo por este medio, que en esa zona no debe ponerse el vertedero, porque esa zona va a afectar a Majualito, Cantón, Los Algarrobos, Coyote, Tierra Blanca, Juana Vicenta, Cuerno, Rancho Español, Guázara, Arroyo Chico y al Distrito Municipal El Limón. ¿Por qué?, porque en estudios que se han hecho, hay corrientes subterráneas de aguas que van a ser contaminadas y se pueden contaminar todos los moradores de esa región. Por ese motivo utilizo esta tribuna para hacer esa solicitud y para pedirle al Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Turismo, Bienes Nacionales, que de común acuerdo, consensúen llevar ese vertedero a una de esas dos zonas que acabo de hablar, Loma de Barrancolí, donde hay una hondonada, que le puede dar una vigencia a ese vertedero de cuarenta o cincuenta años y en su defecto, a la zona que mencioné hace un momento, que está hacia el este de mi provincia; yo creo, que como samanés, como legislador, que mis funciones no solamente son cumplir con las atribuciones

que nos dá la Constitución, también nosotros tenemos que ocuparnos del sector social de nuestras provincias, para que Samaná, dentro de su belleza sin igual, pueda tener un ambiente sano, para beneficio de todos sus ciudadanos. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Buenas tardes, Señor Presidente y distinguidos colegas. Yo quiero en esta tarde referirme, honorables colegas, a dos temas, el primero es que en mí provincia, la Provincia María Trinidad Sánchez, está compuesta por cuatro municipios, el Municipio Nagua, cabecera, Cabrera, El Factor y Río San Juan, y tenemos seis distritos municipales; Nagua tiene tres distritos, EL Factor, uno, seis y Cabrera tiene dos distritos municipales; hay un distrito municipal en Cabrera que se llama Arroyo Salado Payita, donde en el año 2010, por primera vez el Partido de la Liberación Dominicana obtiene el triunfo por el voto popular, resulta, distinguidos colegas, que los artículos 80 y 83 de la Constitución de la República establecen, de manera específica el 83, ***‘que son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados acusar ante el Senado a las y los funcionarios públicos, elegidos por el voto popular’***, y sigue explicando a qué otros funcionarios. Lo que significa que para solicitar, para destituir un Alcalde o un Director de un distrito se requiere, obligatoriamente, iniciar una acusación ante el Senado de la República, vía la Cámara de Diputados, lo que es el Juicio Político; pero, en ese distrito municipal de Arroyo Salado Payita, distinguidos colegas, los tres vocales, el pasado viernes, emitieron una resolución donde destituyeron al director de ese distrito municipal, Ingeniero Wendy Reyes Rojas; eso viola la Constitución, eso viola la institucionalidad, y yo quiero, por este medio, hacerle un llamado a la Federación de Síndicos; Federación de Municipios; Federación de Regidores; a todas esas asociaciones, a la Liga Municipal Dominicana, a la dirigencia de los partidos políticos, que el clima de gobernabilidad en los municipios, en los distritos, debe primar el respeto a la voluntad popular, es imposible que dos o tres miembros, vocales de un distrito municipal, puedan ponerse de acuerdo y, de manera grosera y violando la Constitución y los procedimientos, puedan sustituir un funcionario electo por el voto popular, violentando así la Constitución de la República. El segundo tema que yo quería tratar esta tarde, Señor Presidente y demás colegas, e, éste, es el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del

año 2013, elaborado por la Dirección de Presupuesto, el Ministerio de Hacienda, con la Presidencia de la República. Resulta que en este presupuesto, en la página 218, se establece la construcción de un hospital en la Provincia María Trinidad Sánchez, se realizaron todas las asambleas, con los comunitarios, una obra anhelada, solicitada al actual Presidente de la República, prometida por el actual Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, en la campaña electoral, una de las obras fundamentales para la Provincia María Trinidad Sánchez. Desde hace años nosotros, los moradores de María Trinidad Sánchez, de manera especial el Municipio Nagua, acordamos cuatro obras fundamentales, el Acueducto Múltiple de Nagua, que ya la gestión pasada, del Presidente Leonel Fernández, inauguró la primera y segunda etapa del Acueducto Múltiple de Nagua, a una inversión, la primera etapa, de sesenta y dos millones de dólares y la segunda etapa de trescientos ochenta millones de pesos. La segunda obra es, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, EL CURNA; en el año 2007 el Presidente Leonel Fernández le entregó a Nagua y la Región esa obra monumental. La tercera obra, el Malecón de Nagua, que quedó en una construcción de un 40%, y ya el gobierno del Presidente Danilo Medina en los próximos días va a continuar esa obra; y la cuarta prioridad es la construcción de un hospital, el hospital que nosotros tenemos actualmente es del año 1971, y Nagua se ha convertido en el centro de muchas poblaciones; a Nagua vienen gente de Gaspar Hernández, pero en Nagua nosotros les damos atenciones también a muchas personas de Sánchez, Samaná, Las Terrenas, Bajo Yuna, Arenoso, Villa Riva, y la provincia completa. Los terrenos están ubicados, están consignados en el Presupuesto, ya vamos, hoy estamos a 16, la mitad del mes siete del año. EL Señor Ministro de Salud Pública fue allá, a la provincia, en el mes de noviembre, y asumió y dio la buena noticia de que se iba a incluir en el Presupuesto, y aquí está incluido, el Presidente Danilo Medina cumplió, incluyendo en el Presupuesto esa obra; por lo que nosotros desde esta tribuna, le hacemos un llamado al señor Ministro de Salud Pública que se inicie la construcción del hospital de Nagua, que esta Ley de Presupuesto no se puede violar, no se puede violar, y si llegamos al mes de diciembre y no se inicia la construcción, estamos violentando la Ley de Presupuesto. Nosotros esperamos que el Señor Ministro cumpla con la palabra, la intención y las instrucciones del Presidente Danilo Medina; que cumpla el señor Ministro de Salud Pública, esperamos que con

este llamado, en los próximos días nos den las buenas nuevas de que esa obra, fundamental para la salud de toda la región, sea iniciada para beneficio y para la alegría de todos los provincianos de María Trinidad Sánchez. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes a todos; queremos en esta ocasión asumir el respaldo en lo planteado por el colega Arístides Victoria Yeb, con respecto a la conclusión de un hospital en la Provincia María Trinidad Sánchez, al igual que lo asumimos, porque también nosotros tenemos las mismas aspiraciones en la Provincia Valverde, ya que hemos gestionado a través de este Senado de la República, como representante de nuestra provincia y con la firma y el apoyo de los colegas de la Línea Noroeste, compañero Heinz Siegfried Vielut Cabrera, compañera Rosa Sonia Mateo, Antonio Cruz Torres, de la construcción de un hospital regional para la Provincia Valverde; hasta el momento no se ha iniciado, no se ha dado un proceso, ni se ha dado ningún tipo de anuncio con respecto a la construcción de la obra y tenemos la aspiración de que, tanto la solicitud hecha por el Senado de la República al Poder Ejecutivo, complacido el Senado de la República por el Poder Ejecutivo, ya que fue incluido en el Presupuesto General de Ley de Gastos Públicos, pues aspiramos a que lo más antes posible, pues esa aspiración de los miembros de la Región Noroeste pueda ser complacida con la construcción de un hospital regional, que fue aprobado por este Senado de la República, a través de una resolución y que fue tomado en cuenta, en consideración, por el Ejecutivo para que contara en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos. Esperamos que nuestras aspiraciones de tener una respuesta desde la Provincia Valverde a todos los ciudadanos del Noroeste sin tener la necesidad de trasladarse a la Provincia Santiago, donde se arriesga la vida de todos los moradores de nuestra región, por la distancia y el tiempo, pueda ser complacida en esta ocasión y que en este Presupuesto no se transfieran esos fondos, que están dedicados para la construcción de este hospital, a otra obra que pueda ser necesaria, pero que la de nosotros es

prioritaria, porque ya está contemplada en el gasto de este año. Muchas gracias.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes Señora Presidenta en Funciones. He tomado la palabra porque me ha llamado la atención poderosamente, Señora Presidenta en Función, una publicación que hace el Diario Libre, específicamente en la página número 12, publica una carta de un ciudadano de este país, y aunque ya había escuchado en alguna ocasión al colega Euclides Sánchez referirse al tema, de verdad que preocupa; señores, preocupa, el hecho de un ciudadano o una ciudadana dominicana pierda su empleo y, por vía de consecuencia, la situación económica le lleve a atrasarse en el pago de su tarjeta, caer en CICLA o en Data Crédito, y a partir de ahí, señores, ya que había un problema inicial, que era el problema de las exigencias de algunas empresas en lo relativo a la edad de una persona a la hora de aplicar para un determinado puesto, sobre todo en el sector privado, ese era el primer problema; pero ahora, con esta carta que este ciudadano le envía al ciudadano Presidente de la República, de verdad que resulta preocupante, y me decía el colega Euclides Sánchez, que son miles los ciudadanos, sobre la base que él tiene, que ya ha manifestado este tipo de situación; usted sencillamente se atrasa con una tarjeta de crédito, lo llevan al CICLA, o con un crédito cualquiera, o lo llevan a Data Crédito y eso, según dice este ciudadano aquí, dos años tratando de conseguir un empleo y donde quiera que va, se dá cuenta que aunque pasa la prueba sicométrica que normalmente hacen las empresas privadas y algunas instituciones públicas, sencillamente eso lo descalifica, y él dice, si me permite Señora Presidenta en Funciones, él dice 'en rojo', por estar en CICLA, Data Crédito, el hecho de estar en rojo, no le quita a una persona su sabiduría y capacidad para asumir un determinado trabajo. Señores, esto uno lo ve, yo lo leí, y voy admitir que lo leí, y uno ve publicado en la prensa nacional la carta dirigida al Honorable Presidente, cotidianamente, pero bastante pequeñito que es el recuadro, pero muy significativo, porque yo pregunto, ¿quién alguna vez no se ha atrasado por una situación de la vida; sobre todo, si usted pierde su empleo, lo más normal es que no tenga cómo pagar la tarjeta de crédito, o un crédito que tenga en el comercio. Voy a aprovechar, porque realmente él le hace una carta pública al Señor Presidente de la República, para que el Presidente, dentro de las preocupaciones que ha demostrado que tiene, para

que este país siga hacia delante, y, sobre todo el ciudadano y ciudadana, puede tener un empleo que le permita llevar el sustento a sus hogares; sé que el personal de Prensa del Palacio en alguna medida le estará poniendo atención a esta publicación, que repito, hace Diario Libre en el día de hoy, en la página número 12, porque, ¿hacia dónde se estará empujando a un ciudadano serio, honesto, o una ciudadana, que por una situación así, sencillamente no pueda conseguir un empleo? Da pena, porque él narra que tiene familia, que tiene esposa, que tiene hijos, pero que tiene dos años, que por estar en Data Crédito y el CICLA, sencillamente las empresas privadas no le dan empleo. Ojalá que este simple análisis, esta voz que estamos levantando aquí, ni visa siquiera.

Pienso, y ahora hago un llamado a todo el cuerpo senatorial, que nosotros, como otros temas, sé que es producto de la ley, modifiquémosla entonces, o evaluemos qué hacer, porque creo que debe llamarnos a preocupación, porque nosotros tenemos una de la tres prerrogativas o atribuciones, la de la representación, y es preocupante.

Quería expresar esto, porque cerré los ojos y me puse en la posición de ese ciudadano. Muchas gracias Señora Presidenta.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidenta en Funciones, colegas senadoras y senadores. En esta tarde, llena de regocijo por todas las cosas buenas que han pasado en el Partido de la Liberación Dominicana, estoy hablando como política en esta tarde, no como Senadora, nos sentimos muy feliz, pero más feliz nos hace sentir a nosotros, que en la palestra pública solamente se hable de una sola persona, que es el Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna. Cada día que pasa nos dan la razón, ahora la campaña directa que le tienen al Presidente Leonel Fernández, nosotros se lo agradecemos al PRD, lo que está haciendo, a Hipólito Mejía, Miguel Vargas y al PRD, a esos dos grupos que se están peleando por un partido.

Todo el que no ha podido convertir sus sueños en realidad, le echa la culpa a Leonel Fernández; todo el que no ha podido resolver sus problemas personales, le echa la culpa a Leonel Fernández. Eso nos ha dejado claro a

nosotros, como dominicanos, que el activo político más importante que tiene la República Dominicana, es Leonel Fernández. Por eso cuando se hablaba de que posiblemente el Presidente iba como Secretario General de la OEA, nosotros nos oponíamos a eso, nos oponíamos a que el Presidente Leonel Fernández se ausentara del país, porque la verdad es que el Presidente Fernández ha quedado enclavado en el corazón del pueblo dominicano, y no lo decimos, ni lo sentimos los peledistas, ni los partidos aliados, también los perredeistas han entendido; ese grupo del PRD, esa asociación fracasada del PRD, también lo ha entendido; no hay un programa alguno al que vaya un perredeísta que no hable de Leonel Fernández. Eso significa que el Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, ex mandatario de la República Dominicana, ha quedado enclavado, no solamente de los peledistas, no solamente en los corazones de los aliados del PLD, no solamente ha quedado enclavado en los corazones de la sociedad civil dominicana, sino que también en esa asociación, que como decía el Cardenal esta mañana, que no solamente 36 años va a durar el PLD en el poder, eso se va lejos, y es una realidad. Así es que, de verdad nosotros le damos gracias a esa asociación que ha dado tan mal ejemplo a la República Dominicana, le damos gracias por también tener en cuenta y tomar en cuenta ese gran activo político que tiene la República Dominicana, el Dr. Leonel Fernández Reyna. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Muy buenas tardes colega, Vicepresidenta y Presidenta en funciones. Es brevemente para sugerirles a los colegas, por favor, si no lo tienen, que les pidan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo los perfiles descriptivos, socioeconómicos y medioambientales de sus provincias, porque debe ser una herramienta de trabajo permanente, de lectura obligada, para nosotros entender la anatomía, la realidad de nuestras provincias; este estudio es el que se hizo entre el 2010 y el 2011 y abarca las 32 provincias del país, sobre todos los aspectos, agua potable, educación, salud, morbilidad, mortalidad infantil por mil, vías de comunicación, desechos sólidos, reciclaje, recogida de basura, disponibilidad de agua, hogares con sanitario, sin sanitario, con sanitarios compartidos, la calidad de las casas, agua en llave, cloacas, servicios de alcantarilla; en fin, aquí está, por ejemplo, la radiografía completa de Monte Plata. Nosotros cogimos el documento de 2008, por ejemplo, y nos sirvió

bastante para trabajar toda la parte de los ejes estratégicos, del plan estratégico de desarrollo territorial sostenible de Monte Plata 2016. ¿Cuál es nuestra satisfacción, por ejemplo?, que viendo este estudio ahora, renglón por renglón, nos damos cuenta en aquellos aspectos en los cuales hemos avanzado y vamos midiendo; pero también nos sirve este estudio, para nosotros ver cuáles son nuestras fallas, nuestros aciertos, pero también somos críticos, porque el estudio a veces tiene datos que no se corresponden con la realidad y solamente pueden ser detectados mediante un estudio minucioso del documento. Por ejemplo, en la conclusión de este estudio de Monte Plata, nosotros en el 2008 éramos la segunda provincia más pobre del país, en base a los estudios de 2010, pasamos ahora a ser la cuarta más pobre, es decir que hemos avanzado dos peldaños hacia el umbral medio alto; lo mismo aconteció con El Seibo; por ejemplo, El Seibo, en los estudios de 2006 era la provincia más pobre del país, a partir de su designación como segundo pueblo del milenio y la intervención del Estado y el empoderamiento de la sociedad, El Seibo pasó ahora a ser la sexta, es decir, que subió en más o menos 7 años, dio un salto a la sexta posición; ¿cuál pasa a ser la primera más pobre del país?, Elías Piña; por ejemplo, Independencia, entonces nosotros subimos al cuarto, en base a datos del 2010, porque han pasado muchas cosas, sobre todo en los últimos dos años, ya estamos locos porque llegue el estudio del 2014, por ejemplo y termino, ¿cómo concluye este estudio? En síntesis, el estudio evidencia que la provincia Monte Plata ha mejorado en muchas áreas. Pero tú puedes ir al libro y te das, real y efectivamente, cuenta, con estadísticas que ha hecho el gobierno, que ha hecho la sociedad, que han hecho los emprendedores privados, qué ha pasado con la compra de vehículos y motocicletas, ect, eso es muy importante para todos nosotros de cara, inclusive, al 2016 y para ser parte de los procesos de desarrollo humano en cada uno de los espacios donde actuamos. Muchísimas gracias.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes de nuevo. En la tarde de hoy, 17 de julio 2013, hemos firmado y suscrito entre todas sus partes entre el Senado de la República, representado por la Comisión de Familia y Género y el Parlamento Centro Americano, representando por su Comisión de La Mujer, Juventud, Niñez y Familia, el Convenio Declaración Centro América y Caribe, para la creación del Consejo Parlamentario por la

Igualdad de Género en Centro América, por la necesidad de establecer un mecanismo de articulación entre el principal órgano político del Sistema de Integración Centro Americano, SICA, y los diferentes países integrantes del mismo, para aunar esfuerzos para un mayor avance y promoción del marco jurídico y de las políticas públicas en materia de los derechos humanos de la mujer; además, nos comprometemos a fortalecer las sesiones para una agenda, debate y elaboración de propuestas regionales para enfrentar la grave situación económica, social y política y los diferentes tipos de violencia y sus consecuencias, en especial la de la violencia intrafamiliar, el alarmante incremento de los feminicidios, también a promover la participación política de la mujer en condiciones de paridad a los puestos de toma de decisión a lo interno de los partidos políticos, en las instituciones públicas y privadas y en los puestos de elección popular, para avanzar al desarrollo integral de millones de mujeres de la región. Con esta firma entre el Parlamento Centro Americano y Senado de la República, que posteriormente hará la Cámara de Diputados, se completa la conformación del Consejo Parlamentario por la Igualdad de Género en Centro América y la República Dominicana, COPARIG, que ya han sido suscritos por los parlamentos de la región, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Honduras y Guatemala.

Firma la Dra. Milagros Díaz, por la Comisión de Mujer, Niñez, Juventud y Familia Parlacen, la Dra. Amarilis Santana Cedano, por la Comisión de Familia y Género del Senado de la República y la Dra. Martha Pérez, Secretaria de la Junta Directiva del Parlacen. Muchas gracias.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes distinguida Presidenta en Funciones, distinguidos colegas. Acabo de escuchar al Honorable Senador Prim Pujals, referirse al desempeño de un funcionario; acabo de escuchar a la colega Sonia Mateo referirse a la gran gestión de gobierno del Presidente Leonel Fernández, representando al Partido de la Liberación Dominicana, una gestión valorada por todo el país, no solamente valorada, sino muy bien valorada, e incluso, señala ella, que está en los principales titulares de los periódicos y de los comentarios por su buena gestión; pero, me sorprende haber oído en el día de ayer, en horas temprana de la mañana, en un prestigioso programa de televisión, a un encumbrado funcionario del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana actual y en los gobiernos del Presidente Leonel Fernández, decir que el Partido de la

Liberación Dominicana no tiene méritos propios para salir triunfante o exitoso en la contienda de 2016. Esa prestigiosa figura, el Arq. Joaquín Gerónimo, parece que siendo funcionario no evaluó lo que él hizo en su desempeño, pasando por la administración del Presidente Leonel Fernández; pero, él no está valorando entonces cómo las acciones que lleva a cabo el actual Presidente Danilo Medina desde el poder, no son suficientes para tener méritos para que pueda ser exitoso el Partido de la Liberación Dominicana en una contienda electoral venidera, futura; entonces, para qué el Presidente lleva a cabo esos concursos de obras del Estado, para transparentar ese ejercicio, llevar confianza a la población; entonces, Joaquín Gerónimo no está viendo la gestión de gobierno de Danilo Medina, que no tiene descanso, todos los fines de semana en el campo, escuchando a los productores, buscándoles soluciones a los principales problemas que aquejan a las comunidades, o entonces Joaquín Gerónimo no está viendo el esfuerzo que ha hecho el Presidente Danilo Medina, con una gran reforma fiscal, para ajustar el gasto público; o entonces Joaquín Gerónimo no está viendo el plan de asfalto nacional a que están siendo sometidas todas las comunidades, de la población del pueblo Dominicano; o es que Joaquín Gerónimo no está viendo las soluciones a los acueductos que está llevando a cabo el INAPA, las soluciones del INDRHI, las soluciones de Agricultura; es verdad que la Administradora de Fondos de Pensiones tiene fondos de más, incalculables recursos, o entonces él no tiene capacidad para llevar a cabo una gestión que se pueda considerar como eficiente de la administración del Partido de la Liberación Dominicana, encabezada por el prestigioso Lic. Danilo Medina; o entonces el Congreso Nacional, con esta gestión seria, honesta, prudente, no es una muestra de que el Partido de la Liberación Dominicana se ha ganado la confianza del pueblo dominicano y que puede ser suficiente para que en el 2016 pueda el PLD ser exitoso, para él señalar que el triunfo del PLD podría estar supeditado a los errores de los opositores, pero, ¡qué funcionario nos gastamos nosotros!, ¡qué dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana nos estamos gastando!; pues, si nosotros somos capaces de ganar unas elecciones o resultar exitosos porque el PRD cometa errores, pues entonces de qué vale estar en el poder?. Yo me he sorprendido grandemente y me sorprende más, cuando oigo estos prestigiosos funcionarios de nosotros, alabando esos funcionarios que están trabajando bien y entonces otros diciendo que nosotros no tenemos méritos; esto es como para que cualquiera

se tire de cabeza. Cualquier dirigente del PLD y de la base, diga de qué nos vale, Danilo de qué nos vale?. Yo creo, que si yo fuese funcionario de un gobierno, que yo entiendo que no tiene méritos para ser exitoso en una contienda, pues yo renuncio y le doy el espacio a otro. Yo creo que si la gestión de gobierno no es como para ponerse gracioso y ganar elecciones, si no para buscarles soluciones a los problemas del país, también es menos cierto que esos buenos resultados son los que valoran las poblaciones, para darle respaldo cuando llega el momento oportuno de decidir en la urnas quién tiene que seguir dirigiendo los destinos de la Nación, y yo entiendo que esta buena labor, sí puede dar exitosos frutos, frutos como los que ha dado con la gestión de Leonel, que nos ha llevado a ganar 5 veces consecutivas las elecciones y no es porque el PRD cometa errores, es por los éxitos que hemos tenido en las diferentes instancias del Estado dominicano, de la administración del gobierno del PLD; así, que yo quedo grandemente sorprendido con esto, aunque sin darle la mínima pizca de crédito a lo que ha señalado ese prestigioso compañero. Y quiero decirle a mi colega Charles Mariotti, que no se duerma mucho en los laureles con esa información, porque a veces escuchamos diferentes opiniones, usted los compara cada uno y cada uno queda con una opinión distinta, usted coge ponderaciones de 3 ó 4 organismos y las provincias están reburujadas todas, hay una madeja de posiciones que usted dice, ¿cuál es que tiene la verdad?, pero me siento muy bien con ese informe, que es una demostración también de que estamos avanzando, y es con la administración de los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Muchísimas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa 01456-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL DISTRITO MUNICIPAL MATANZAS, MUNICIPIO BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: Orfelina Liseloth Arias Medrano, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt.) Depositada el 12/04/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/04/2013. Tomada en Consideración el 17/04/2013. Enviada a Comisión el 18/04/2013.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, solicito Señor Presidente, que esa iniciativa sea liberada del trámite de lectura en la tarde de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana solicita que la Iniciativa 1456-2012 que conocemos en este momento, se libere del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe la Iniciativa 1456-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01420-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ARMAS BLANCAS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS) Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza. Depositada el 13/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/3/2013. Tomada en Consideración el 13/3/2013. Enviada a Comisión el 14/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013. En Agenda el 03/07/2013. Aprobada en Primera Lectura el 03/07/2013.**

SENADOR PRESIDENTE: Miren, sobre esta iniciativa, en el día de ayer recibí la llamada del Senador Julio César Valentín, Presidente de la Comisión de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, que estaba con el Ministro de

Interior y Policía, en la que nos plantearon que esta iniciativa se dejara sobre la mesa, porque el Ministerio de Interior y Policía tenía algunas sugerencias que hacer a dicha iniciativa, y en efecto, en el día de hoy se recibió la correspondencia del Ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul y Fadul, donde plantea una serie de interrogantes que sería bueno que la comisión pondere sobre el particular. Asimismo, en el día de hoy recibimos una llamada del Ministro de las Fuerzas Armadas, donde también nos hacía unas sugerencias en esa dirección, ya que también el Ministerio de las Fuerzas Armadas tiene algunas sugerencias que hacer a esta iniciativa.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: En vista de que esta ley tiene siete años aquí, cinco en la Cámara de Diputados y dos aquí. Lo hemos discutido ya, en dos comisiones de Interior y Policía, la que presidía Paula y la que preside ahora Julio César Valentín, planteo que, como ha sido siempre, que damos la apertura y discutimos hasta el final, que se ponga un plazo fijo, para que ese proyecto de ley no lo dejemos libre y nos vayamos lejos, de manera que se pueda poner un plazo fijo para que, ya Interior y Policía envió lo que plantea, las Fuerzas Armadas enviará, de aquí a una semana...

SENADOR PRESIDENTE: Podemos sugerir que vuelva a la Comisión, con fecha fija para una semana.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Ok. Ese es el planteamiento que le hago, Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo iba a decir, que como él solicitó un plazo y hay que pensar en el cierre de la legislatura, a menos que haya una convocatoria extraordinaria, en ese sentido; usted habló de una semana y creo que ya ahí mi opinión no es necesaria.

SENADOR PRESIDENTE: Que vuelva a la Comisión con plazo fijo de una semana, para que la comisión tenga la oportunidad de ponderar estas sugerencias que hace el Ministro de Interior y Policía y las que pueda hacer el Ministro de las Fuerzas Armadas.

Los que estén de acuerdo con que la Iniciativa 1420-2013 vuelva a comisión, con plazo fijo de una semana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. DEVUELTA A COMISIÓN
CON PLAZO FIJO DE UNA SEMANA.**

2. Iniciativa: 01453-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DEL ATLETA CON DISCAPACIDAD. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS) Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez. Depositada el 12/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 26/6/2013. En Agenda el 26/6/2013. Informe Leído con Modificaciones el 26/6/2013. En Agenda el 03/07/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 03/07/2013.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, solicito que sea liberada del trámite de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana solicita que la Iniciativa 1453-2012, se libere del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1453-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01451-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE SALUD PÚBLICA Y DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN EL NO USO DE ESTEROIDES ANABÓLICOS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS EN LOS CAMPOS DE ENTRENAMIENTO DE BÉISBOL. **(PROPONENTE: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 10/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2013. Tomada en Consideración el 10/4/2013. Enviada a Comisión el 11/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1451-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 01516-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MANIFIESTA SU APOYO A LA REPÚBLICA DE CHINA, TAIWÁN,

EN SU INTENCIÓN DE SER MIEMBRO OBSERVADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI). **(PROPONENTE: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).** Depositada el 12/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/6/2013. Tomada en Consideración el 12/6/2013. Enviada a Comisión el 13/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1516-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Miren, señores senadores y senadoras, las próximas doce iniciativas que vienen, están en un mismo informe, y voy a someter el procedimiento que en otras ocasiones hemos empleado, pues como están en un solo informe, para no someterlo a votación doce veces, sino que una sola resolución lo abarque todo, aunque se lea la iniciativa de que se trata.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este procedimiento, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

3. Iniciativa: 00198-2010-SLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA UNIÓN DOMINICANA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7MO DÍA Y/O RADIO AMANECER, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RADIO AMANECER SEÑOR SILVESTRE GONZÁLEZ TABAR, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 20,000 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 15-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4TA, DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, PROPIEDAD DEL INGENIO SANTA FÉ. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,300,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 15/10/1998.CEA **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/1/2011. Tomada en Consideración el 19/1/2011. Enviada a Comisión el 20/1/2011. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 198-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4. Iniciativa: 00404-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO HERNÁNDEZ MUÑOZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MILDRED HERNÁNDEZ MUÑOZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 116.77 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA RD\$98,086.80 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/08/1994. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 2/5/2003.

En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 17/7/2003. En Agenda el 22/7/2003. Informe Leído el 22/7/2003. Enviada a Comisión el 19/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 404-2006.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 00835-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS CRISTINA HORTENSIA PERCIVAL VALERA Y XIOMARA DEL ROSARIO PERCIVAL DE ARIAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 17.39 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR LOS ALCARRIZOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$26,085.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8/2/2001. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 835-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: 00837-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ELPIDO BRITO CASTAÑO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,288.64 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A (10) TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$314,432.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/12/2001. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 837-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

7. Iniciativa: 00838-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELENA BELÉN ESTRADA BOBADILLA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,356.64 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, LUGAR CUMAYASA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$339,160.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/09/2002. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 838-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

8. Iniciativa: 00839-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA EDROGAS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO SANTANA SOLANO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,496.92 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.131-A DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15/3RA, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, LUGAR INGENIO

CONSUELO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$279,753.60. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/09/2002. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 839-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: 00840-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLEMENTE DE JESÚS REYES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,500.55 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR ANDRÉS, BOCA CHICA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$337,623.75, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/10/2002. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ

LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 840-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

10. Iniciativa: 00841-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS HENRÍQUEZ VÁSQUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10,732.24 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO LA PARCELA NO.61 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,073,224.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/10/2002.(CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 841-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

11. Iniciativa: 00843-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y OPERACIONES AMBIENTALES S.A. (DOAMSA), REPRESENTADA POR EL INGENIERO WILLIAM RAFAEL CASTELLANOS BADUI, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,000.00 METROS CUADRADOS UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR DUQUESA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$450,000.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/10/2002.(CEA).(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 843-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

12. Iniciativa: 00844-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO CONCEPCIÓN HURTADO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,824.73 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 7.67 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8 DEL DISTRITO

NACIONAL, LUGAR PROYECTO LA LAGUNITA, PORCIÓN NO.33, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$38,356.60. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/10/2002.(CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 844-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

13. Iniciativa: 00846-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA JOURBERT MARTE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,916.00 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (15.29) TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO SALAMANCA II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$38,268.97. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/11/2002. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ

LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 846-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

14. Iniciativa: 07116-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO PORTORREAL FRÍAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,430.27 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 3.86 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.95 (PTE.), D.C. NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, PROVINCIA SANTO DOMINGO, SECCIÓN HATO NUEVO, LUGAR HATO NUEVO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$486,054.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02-04-2009. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 7116-2009.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01192-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL. **Fusionada con el Proyecto de Ley que Regula la Iniciativa Legislativa Popular (ILP). Iniciativa No. 01369-2013. (PROPONENTE: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 23/8/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/9/2012. Tomada en Consideración el 5/9/2012. Enviada a Comisión el 7/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/7/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1192-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01433-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$75,000.00 A FAVOR DEL EX SENADOR FREDDY ANT. RINCÓN MOJICA. **(PROPONENTES: Reinaldo**

**Pared Pérez; Rubén Darío Cruz Ubiera). Depositada el 20/3/2013.
En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en
Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013.
Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013.
Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA VICEPRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe leído, la Iniciativa 1433-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

3. Iniciativa: 01447-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO MADERA PEÑALÓ. **(PROPONENTE: Carlos Antonio Castillo Almonte).** **Depositada el 3/4/2013.** **En Agenda para Tomar en Consideración el 3/4/2013.** **Tomada en Consideración el 3/4/2013.** **Enviada a Comisión el 4/4/2013.** **Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013.** **En Agenda el 3/7/2013.** **Informe Leído con Modificaciones el 3/7/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1447-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación

de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

4. Iniciativa: 01510-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL GÓMEZ. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 12/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/6/2013. Tomada en Consideración el 12/6/2013. Enviada a Comisión el 13/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe leído, la Iniciativa 1510-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

5. Iniciativa: 01511-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 A RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO MATOS GÓMEZ. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 12/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/6/2013. Tomada en Consideración el 12/6/2013. Enviada a Comisión el 13/6/2013.

Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013.

Informe Leído el 3/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1511-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

6. Iniciativa: 01521-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE HÉCTOR J. DÍAZ Y DOÑA JIMENA FERNÁNDEZ VIUDA GUZMÁN, RESPECTIVAMENTE, EL CENTRO CULTURAL Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO AZUA, PROVINCIA AZUA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS) Diputado Víctor Hipólito Sánchez Félix.** **Depositada el 14/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2013. Tomada en Consideración el 19/6/2013. Enviada a Comisión el 20/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe leído, la Iniciativa 1521-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01546-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DESIGNANDO AL MAYOR GENERAL, EJERCITO NACIONAL (RET) (DEM), HÉCTOR ENRIQUE LACHAPELLE DÍAZ COMO HIJO MERITÍSIMO DE LA PATRIA. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; José Rafael Vargas Pantaleón) Depositada el 17/07/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIÓ LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias Señor Presidente; es para hacer una corrección en el Considerando Quinto, donde dice, kilómetro 25, sede de la Primera Brigada en el año 1965, la sede de la Primera Brigada era en el kilómetro 6.5 de la Autopista Duarte, donde hoy existe Los Jardines, en la ciudad capital.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Carlos Castillo sugiere modificar en el Considerando Quinto, donde dice "cita en el kilómetro 25 de la Autopista Duarte", diga: "**cita en el kilómetro 6.5 de la Autopista Duarte**" que era donde estaba, para esa época, el local donde operaba la Primera Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta propuesta de modificación del Senador Carlos Castillo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA DICHA MODIFICACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1546-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (22)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA AD- HOC
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO AD- HOC
AMABLE ARISTY CASTRO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
PRIM PUJALS NOLASCO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca para el día 24 de julio a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:16 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ

Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO

Secretaria Ad- Hoc

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

Secretario Ad- Hoc

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze

Taquígrafa-Parlamentaria.
